



San Miguel de Tucumán, 13 SEP 2018

VISTO el Expediente N° 12195/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 030-2018 solicita la designación del Prof. JOSÉ ALBERTO MÓNACO, en 12 (doce) horas cátedras (732) de la asignatura "Taller" de 2° año "B" y "D" (6 horas en cada curso), a partir del 23 de marzo de 2018 y mientras dure la Licencia por Largo Tratamiento del Prof. Oscar Emilio Miguel, siempre que no exceda hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Oscar Emilio Miguel se encuentra de Licencia por Largo Tratamiento desde el 17 de agosto de 2017 y es necesario cubrir las horas.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2018.

Que en el Orden de Méritos de los postulantes inscriptos para cubrir Interinatos y Suplencias, el 1° lugar lo ocupa el Prof. Raúl Manuel Mira quien aceptó hacerse cargo de la asignatura de 2° año, pero de los cursos "A" y "C"; el 2° lugar lo ocupa el Prof. Oscar Emilio Miguel causante de la Licencia por Largo Tratamiento, por lo que las horas restantes son ofrecidas al Prof. José Alberto Mónaco que ocupa el 3° lugar en el Orden de Mérito, quien aceptó el ofrecimiento.

Que la Directora de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia solicita la designación Interina del Prof. JOSÉ ALBERTO MÓNACO.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. JOSÉ ALBERTO MÓNACO**, DNI: 17.268.583, como Docente Interino en 12 (doce) horas cátedras (732) de la asignatura "Taller" de 2° año "B" y "D" (6 horas en cada curso) de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 23 de marzo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si se reintegra el Prof. Oscar Emilio Miguel.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

111
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Rectorado

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION Nº **0494 2018**

721
AJ.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.